

Cuenca, 04 de octubre de 2019

Señor,
Marco Patricio Guiñansaca Abril
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grado dirigirme con la finalidad de comunicarle que los socios de la compañía **AGRYKA C.L.**, en la escritura pública de su constitución, han designado a Usted como **PRESIDENTE** de dicha compañía, por el período estatutario de dos años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día primero de octubre del año dos mil diecinueve, ante la Doctora Marcia Nieto Pacheco, Notaría Segunda del Cantón Cuenca.

En su calidad de Presidente corresponden a Usted, aquellas atribuciones constantes en el artículo 24 de los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, entre ellas la de subrogar al Gerente General con todas sus facultades, en todo los casos de ausencia o falta.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,



Ab. Rafael Vázquez Aguirre
Autorizado por los socios

Yo, **Marco Patricio Guiñansaca Abril**, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRYKA C.L.** Cuenca, 04 de octubre de 2019



Marco Patricio Guiñansaca Abril
C.I. 0105294029



Nº TRAMITE: 81360-0041-19 25/10/19 09:11

DOCUMENTO: 81360-0041-19

Nombramiento

EXP: 7858701

1950

1950
1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

TRÁMITE NÚMERO: 15053



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	12517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2554
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

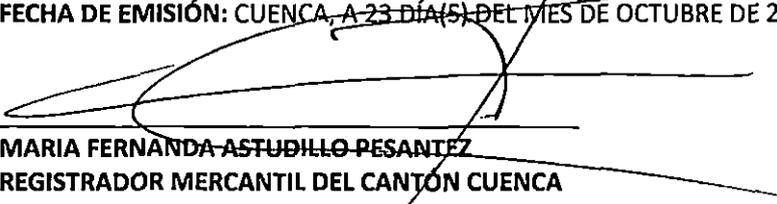
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRYKA C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUIÑANSACA ABRIL MARCO PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	0105294029
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

